

ACORDADA N°... Mil doscientos uno

Por la cual se establece que los plazos procesales de la Ciudad de Yuty que vencen el día 8 de setiembre de 2017 fenezcan el día 11 de setiembre de 2017. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días, del mes de setiembre....., del año dos mil diecisiete, siendo las once..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmsler, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Resolución I.M. N° 146/2017 del 25 de agosto de 2017 se declaró asueto en todo el Distrito de Yuty los días 7 y 8 de setiembre de 2017, con motivo de los festejos Patronales de dicha Comunidad. -

Por Nota N° 71 del 29 de agosto de 2017 el Presidente de la Circunscripción Judicial de Caazapá, Magistrado Edgar Adrián Urbietta Vera, solicitó que está máxima instancia judicial establezca que los plazos procesales que vencen el día 8 de setiembre de 2017, fenezcan el día 11 de setiembre del año en curso, en los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Yuty. -

Por tanto, -

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de los Juzgados de Primera Instancia de la Ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá, que vencen el día 8 de setiembre de 2017, fenezcan el día 11 de setiembre del año en curso. -

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar

Ante mí:

[Handwritten signature]
Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

[Handwritten signature]
Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

[Handwritten signature]
RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

[Handwritten signature]
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

[Handwritten signature]
ANTONIO FRETES

[Handwritten signature]
SINDULFO BLANCO
Ministro

[Handwritten signature]
LUIS MARIA BENITEZ RIERA
presidente

[Handwritten signature]
ADRIAN URBETTA VERA
Magistrado